

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207

BARCELONA NÚMERO 30

EDICTO

Doña María Rosa Blanch Domeque, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución de fecha 13 de julio de 2016, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de doña Raquel Vázquez Vizcaya contra “Centro de Formación para el Empleo Impulsa Idea, Sociedad Limitada”, “Aula Guía, Sociedad Limitada”, “Aula Club del Opositor, Sociedad Limitada”, y “Capacicenter, Sociedad Limitada Unipersonal”, en la pieza separada incidental de la ejecución seguida con el número 384 de 2016, se cita a las mencionadas empresas, “Aula Guía, Sociedad Limitada”, y “Aula Club del Opositor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio P, décima planta, de Barcelona, el día 28 de septiembre de 2016, a las doce horas, para la celebración de la comparecencia acordada, advirtiéndoles de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración de la comparecencia sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 13 de julio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.224/16)

